



INFORMACIÓN DEL PROYECTO

CENTROS EDUCATIVOS

ERASMUS+ 2018 ACCIÓN KA1 CONSORCIO COORDINADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

TÍTULO DEL PROYECTO: Internacionalización de la Formación Profesional Superior en Madrid (IFPSMadrid)
NÚMERO DE CONVENIO: 2018-1-ES01-KA103-048074

El proyecto **2018-1-ES01-KA103-048074**, es un proyecto del programa Erasmus+ en la acción de movilidad para el aprendizaje para estudiantes y personal de Educación Superior, concedido a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial (DG de FP y ERE). Se trata de un consorcio entre la DG de FP y ERE y 50 centros educativos que imparten ciclos formativos de Grado Superior en diferentes especialidades.

Los centros que pertenecen al consorcio en este proyecto son los siguientes, aunque si hay centros interesados en unirse se podría solicitar incorporarlos al proyecto aprobado por el SEPIE:

| TIPO | TIPO | DENOMINACIÓN |
|-------------|-----------------|-------------------------|
| DAT-CAPITAL | CIFP | PROFESOR RAÚL VÁZQUEZ |
| | Escuela de Arte | FRANCISCO ALCÁNTARA |
| | Escuela de Arte | LA PALMA |
| | Escuela de Arte | Número 3 |
| | Escuela de Arte | Número 10 |
| | IES | <i>BARRIO DE BILBAO</i> |
| | IES | CLARA DEL REY |
| | IES | EL LAGO |
| | IES | ESCUELA DE LA VID |
| | IES | FRANCISCO DE QUEVEDO |
| | IES | ISLAS FILIPINAS |



| | | |
|-----------|------|------------------------------|
| | IES | JUAN DE LA CIERVA |
| | IES | MIRASIERRA |
| | IES | MORATALAZ |
| | IES | PÍO BAROJA |
| | IES | PUERTA BONITA |
| | IES | RENACIMIENTO |
| | IES | ROSA CHACEL |
| | IES | SAN BLAS |
| | IES | SAN FERNANDO |
| | IES | VALLECAS-MAGERIT |
| DAT-ESTE | IES | ANTONIO MACHADO |
| | IES | DUQUE DE RIVAS |
| | IES | ISAAC PERAL |
| | IES | LA POVEDA |
| | IES | REY FERNANDO VI |
| DAT-NORTE | CIFP | JOSÉ LUIS GARCÍ |
| | IES | JOAN MIRÓ |
| | IES | JUAN DE MAIRENA |
| DAT-OESTE | IES | JAIME FERRÁN |
| | IES | LÁZARO CÁRDENAS |
| | IES | LAS CANTERAS |
| DAT-SUR | IES | BENJAMIN RUA |
| | IES | FEDERICA MONTSENY |
| | IES | FELIPE TRIGO |
| | IES | GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS |
| | IES | HUMANEJOS |
| | IES | ÍCARO |
| | IES | JIMENA MENÉNDEZ PIDAL |
| | IES | JOSEFINA ALDECOA |
| | IES | LAGUNA DE JOATZEL |
| | IES | LA ARBOLEDA |
| | IES | LOS CASTILLOS |
| | IES | LUIS BUÑUEL - ALCORCÓN |
| | IES | LUIS BUÑUEL - MÓSTELES |
| | IES | PABLO NERUDA |
| | IES | PABLO PICASSO |
| | IES | PRADO DE SANTO DOMINGO |
| | IES | SATAFI |
| | IES | SIGLO XXI |

El proyecto tiene como finalidad potenciar las prácticas en empresas europeas por estudiantes y/o recién titulados de ciclos formativos de Grado Superior en diferentes especialidades. Además trata de potenciar la formación del profesorado de ese nivel educativo para que puedan realizar movibilidades de aprendizaje relacionadas con sus especialidades y mejorar sus prácticas de enseñanza con una proyección más internacional y cercana a los que se requiere en el mercado laboral. El **total de movibilidades concedidas**



entre alumnos y profesores ha sido de 51 movilizaciones, de las cuales **50 son de alumnos con 3 meses de duración y 1 de profesores con 5 días de duración.**

La duración del proyecto es de 24 meses y finaliza el 31/08/2020, si bien si se realizan todas las movilizaciones en el curso escolar 2018-19 podría solicitarse la reducción de la duración.

La previsión del calendario y duración de los flujos de movilidad se definirá en base a la demanda de los centros educativos del consorcio al comienzo del proyecto.

1.1 PAÍSES DE ACOGIDA Y NÚMERO DE MOVILIDADES POR PAÍS

Hay flexibilidad de países destino, si bien la tarifa aplicada por el SEPIE en la concesión de la subvención es la que corresponde con los países del Grupo 2 (Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal).

En la entrega del informe intermedio, puede haber variaciones en la concesión de la subvención y asignar movilizaciones adicionales.

1.1.1 Número de movilizaciones por Dirección de Área Territorial (DAT)

Se realizará un reparto de las movilizaciones según la demanda recibida de los centros y garantizando un mínimo de movilizaciones por centro educativo. En igualdad de condiciones el reparto de las movilizaciones se realizará buscando un equilibrio entre DATs según propuestas recibidas de los centros, aquellas movilizaciones que finalmente no sean cubiertas por el centro al que le corresponden, podrán pasar a otros centros de la misma o de otras DAT.

1.2 FAMILIAS PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL PROYECTO

En el proyecto se ha dado cabida a todas las familias profesionales en las que haya demanda por parte de los alumnos y/o profesores, por tanto, se podrán definir en función de la demanda realizada por los centros al inicio del proyecto.

1.3 GASTOS QUE CUBRE LA SUBVENCIÓN

Ayuda individual: para el participante que hace la movilidad, pensada para cubrir los gastos de alojamiento, manutención, seguro y transportes locales en el lugar de destino. *(La asignación de la subvención se calcula de acuerdo a unas tablas de dietas por países de destino de acuerdo a la regulación establecida por la Comisión Europea y Agencia Nacional en España (SEPIE))*

Apoyo lingüístico: para el participante, incluido en el presupuesto a través de la plataforma europea OLS (Online Linguistic Support). Se podrá reforzar la formación de idioma que proporciona la plataforma europea OLS mediante apoyo durante la realización del curso en los centros educativos. Por lo pronto, sólo hay licencias de idioma para estudiantes, si bien desde el centro se puede potenciar la formación lingüística del profesorado participante si se considera necesario.

Viajes (ida y vuelta) para profesores (**este concepto no está contemplado para los estudiantes que reciben una cuota mensual para todos los gastos**), desde el lugar de origen al lugar destino en el que se hacen las



movilidades, (la asignación de la subvención depende de la distancia de acuerdo a la regulación establecida por la Comisión Europea).

Apoyo organizativo: para cubrir desde la DG y los centros del consorcio los diferentes gastos de gestión que se ocasionen, entre otros, los pagos a entidades colaboradoras en los diferentes países.

La DG enviará a los centros educativos la cantidad correspondiente a los alumnos, profesores que participen en las movilidades: el 80 % de la subvención antes de la partida y el 20% restante lo librará una vez que se reciba después de cerrado el proyecto. Además, se traspasará a los centros el coste que implique la gestión para la búsqueda de empresas, cursos para la mejora de la preparación lingüística u otros servicios relacionados con las movilidades.

El centro educativo coordinará la búsqueda de alojamientos, empresas y viajes con los estudiantes y traspasará la parte correspondiente a los alumnos y profesores que envíe a las movilidades.

El importe de gestión y apoyo lingüístico a traspasar a los centros se definirá una vez realizada la selección de los participantes, destinos y empresas, cuando se disponga información del remanente que queda de la partida de soporte a la movilidad (O.S.) después de descontar gastos. Dependerá también de que haya evidencias de dichas gestiones.

Si el alumno o profesor participante se responsabiliza de abonar todos los costes, los centros transferirán a los participantes los importes definidos en el convenio de subvención con alumnos y profesores, cuyos modelos están disponibles en http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2018/HE/ANEXO_VI_KA103.zip.

En los casos en los que los centros se encarguen de abonar los costes de los servicios indicados (alojamiento, viajes, transporte, ...), al participante se le pasará el importe restante de gestionar los servicios indicados en dos pagos, uno previo a la movilidad y otro después de haber demostrado realizar la actividad con éxito.

1.3.1 Ayuda individual según países

Las dietas están calculadas de acuerdo a las establecidas desde el SEPIE en función de los países y días de la duración total de la movilidad.

Aplicando las tarifas del SEPIE las cantidades que corresponden por Ayuda Individual son los siguientes:

| Países | Tarifa MENSUAL | Adicional MENSUAL para alumnos con beca MECD o refugiados | Tarifa DIARIA Personal (del día 1 al 14) | Tarifa DIARIA Personal (del día 15 al 60) |
|--|----------------|--|--|---|
| Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia | 300 € + 100 € | 200 € (incompatible con los 100 € de prácticas indicados en la columna anterior) | 120 € | 84 € |
| Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, | 250 € + 100 € | | 105 € | 73,5 € |



| | | | | |
|---|--------------|--|------|------|
| Portugal | | | | |
| Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumanía, Turquía | 200 €+ 100 € | | 90 € | 63 € |

1.3.2 Ayuda por viajes según países

Sólo para profesores (**este concepto no está contemplado para los estudiantes que reciben una cuota mensual para todos los gastos**).

Las dietas están calculadas de acuerdo a las establecidas por la Comisión Europea por bandas de distancia entre el país origen y destino.

Aplicando las tarifas del SEPIE las cantidades que corresponden por viaje depende de la distancia entre origen y destino. En general las distancias de **casi todos los países son de la franja de 500 a 1999 Km**, a la que le corresponden **275 €** de subvención. En **Estonia o Letonia** la distancia es superior, están en la franja de 2000 - 2999 km y tiene una tarifa de **360 €**. En el caso de **Portugal dependerá de la ciudad de destino si esta está a menos de 500 Km de distancia respecto al origen el importe que corresponde para el viaje es de 180 €**. Por tanto dependerá del país y localidad a la que se realice la movilidad.

El cálculo de las distancias se realiza con la calculadora de distancias proporcionada por la Comisión Europea: https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/distance-calculator_es

1.3.3 Apoyo lingüístico

Antes de la movilidad todos los participantes deben realizar, en la plataforma europea OLS (Online Linguistic Support), un test de nivel y otro al final con el fin de establecer su mejora de competencia lingüística antes y después de la misma. En la actualidad sólo está disponible para los estudiantes.

La herramienta de preparación lingüística en línea tiene su acceso en la ruta: <https://erasmusplusols.eu/login-box/> y su utilización es obligatoria para todos los estudiantes y/o recién titulados que hagan movilizaciones.

Como norma general, la prueba y el curso de idioma de la plataforma se harán en el idioma que utilice en el país de destino. Dependiendo de los resultados de este test, la herramienta dará acceso a distintos módulos o cursos del idioma correspondiente. La licencia estará abierta durante TODO el periodo que dura la movilidad.

Los alumnos son dados de alta por la DG de FP y ERE en el sistema y reciben una invitación al correo electrónico que pusieron en la solicitud inicial, el sistema le proporciona las claves de acceso (revisar que la notificación no esté en la bandeja de correo no deseado y revisar que el email proporcionado ha sido el correcto). La invitación enviará un mes antes de realizar las movilizaciones.



Es necesario realizar una evaluación inicial y otra al final del curso. La realización de la evaluación inicial y final es obligatoria y debe ser en el mismo idioma. Esta evaluación se realiza con fines estadísticos y no tiene ningún efecto en la selección realizada de los participantes. Sirve para ver la situación de partida en el conocimiento del idioma que se va a utilizar en la movilidad y la evolución en el aprendizaje después de la estancia en el país correspondiente.

Se aconseja que haga la prueba lo antes posible, independientemente del plazo que aparezca en la plataforma; dispondrán de un máximo de un mes para evitar perder licencias si no se utilizan.

También es condición que el alumno, beneficiario de la subvención, aproveche la herramienta, deberá realizar el máximo de horas de curso posible antes de la partida pero nunca menos del 50% del total de las horas.

Es especialmente importante la competencia lingüística para un buen resultado de las FCT en los países europeos, por lo que se aconseja presten especial atención desde los centros, ya sea en el curso actual y para futuros participantes. Un parte de la partida de Apoyo Organizativo que recibe la DG por cada alumno puede destinarse a mejorar la preparación lingüística de los alumnos. El centro que imparta cursos previos de formación lingüística podrá recibir un importe de la partida de Apoyo Organizativo para dicha formación.

1.3.3.1 Pruebas de evaluación y curso

Evaluación inicial: La duración prevista de la evaluación es de en torno a una hora. Actualmente, la evaluación se centra en competencias receptivas y comienza con cuestiones de gramática (20 preguntas), continúa con vocabulario (15 preguntas), expresiones clave (15 preguntas) y comprensión auditiva (10 preguntas) y termina con comprensión lectora (10 preguntas). Después de la realización de la prueba inicial, el sistema le da de alta para hacer el curso.

Evaluación final: el sistema le avisa de la realización de la prueba al final de la movilidad.

Duración del curso: igual a la duración de la movilidad en meses, a contar desde el momento en que se conecte por primera vez para realizarlo. Sin embargo se recomienda que el estudiante realice el curso antes de la movilidad para ir con garantías de defenderse mejor en el idioma de trabajo.

Cuando el alumno accede por primera vez, la plataforma le requiere unos datos personales y otros referentes a la movilidad, como por ejemplo los siguientes:

Tipo de movilidad: **KA103- Prácticas en empresa**

País de acogida:.....

Fecha de inicio de la movilidad: (mes y año): *por ejemplo: 03/2019*

Fecha finalización de la movilidad: (mes y año): *por ejemplo 07/ 2019*

Huso horario: *+1 CET*

1.3.3.2 Enlaces de utilidad para mayor información sobre Online Linguistic Support

Sobre la prueba de nivel: <https://erasmusplusols.eu/es/prueba-de-nivel-2/>

Sobre los cursos de idiomas: <https://erasmusplusols.eu/es/cursos-de-idiomas/>

Sobre recursos multimedia: <https://erasmusplusols.eu/es/document-media/>

Respuesta a preguntas frecuentes: <https://erasmusplusols.eu/es/contact-us/>

Canal Youtube de la plataforma:

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLJmEREKFYU8V5Yj7DAKqbWrBnynij435p>



Además de esos canales accesibles para todos, al entrar en la plataforma con el usuario y login se da acceso a múltiples recursos informativos que ayudan a conocer mejor la herramienta.

1.3.3.3 Idiomas- otros enlaces de interés (productos de otros proyectos europeos)

A continuación se proponen otros enlaces que pueden ayudar al aprendizaje de idiomas y reforzar lo que se propone en la OLS.

Portugués

<http://learningportuguese.eu/es>

Francés, portugués, español, checo

<http://pdf.uhk.cz/lingua/cd/index.htm>

Otros: Inglés, francés, portugués, italiano, alemán, catalán

<https://www.duolingo.com/>

1.4 SELECCIÓN DE SOLICITANTES

La Comisión Europea establece como requisito del programa que sea un proceso de selección justo, transparente e igualitario.

Se propone a los centros publicar la convocatoria en sus sitios web en un lugar designado para los proyectos de Erasmus+ que contengan el logo de reconocimiento de la subvención requerido por la Comisión Europea; es conveniente darle la máxima difusión entre sus alumnos y profesores.

Se facilitarán desde la DG el documento de solicitud unificado para todos los centros, un documento con la explicación del baremo aplicable tanto para alumnos como para profesores y una plantilla de acta de selección.

Se realiza la siguiente propuesta de personas de cara a conformar la **Comisión de selección**, se recomienda un mínimo de 3 personas de entre las siguientes:

- Un miembro del equipo directivo
- Responsable de programas internacionales
- Tutor de FCT
- Un miembro del equipo docente
- Profesor de idiomas

El centro comunicará al alumnado y profesorado los resultados de la selección, por orden preferente (1, 2.....) y lista de espera correspondiente (3, 4, 5.....), también **se subirá al aula virtual de gestión con los centros toda la documentación**. Se proporcionará información detallada del procedimiento en el aula virtual.

En el proceso de selección de alumnos y profesores es conveniente que se entreguen el CV Europass (<http://sepie.es/iniciativas/europass/cv.html>) de cada uno de los alumnos y profesores debidamente cumplimentados (bilingüe, español- inglés) con foto y carta de motivación y que incluya el Suplemento Europass al Título (en Inglés) de la especialidad de cada uno (disponibles en <http://sepie.es/iniciativas/europass/suplemento.html>).



Cuando desde la DG se realice la selección definitiva y se comunique al centro, este lo publicará en su sitio Web, se lo comunicará a los interesados y a las familias, en el caso de los alumnos.

1.5 OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

1.5.1 Seguros

Además de los seguros con los que cuenta la Comunidad de Madrid para estos supuestos de alumnos en prácticas en el periodo de la FCT.

La DG se encargará de la contratación de una póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil, posibles daños que los participantes causen a terceros; enfermedad/ accidente/ invalidez; asistencia y repatriación y seguro de viaje.

El importe del mismo se cargará a la partida de apoyo individual del participante, por lo que se repercutirá en la partida de Organización de la Movilidad. Se concretará toda la información sobre importes y deducciones a las ayudas cuando se disponga de la póliza del seguro.

Los participantes también tienen que tener un Seguro médico (**tarjeta sanitaria europea** o de entidad privada) y aquellos alumnos o profesores **menores de 31 años** la **tarjeta joven** que tiene coberturas de seguros y ventajas muy interesantes para todos ellos.

Por otra parte, en el caso **de movilidades para recién titulados** se realizará seguro de accidentes y responsabilidad civil en el puesto de trabajo.

1.5.2 Certificación de las movilidades

Todas las movilidades del alumnado o recién titulados deben estar certificadas. Se considera que la certificación más adecuada se realice por medio del documento de movilidad Europass (DME) dado que ofrece información muy valiosa para las empresas que deseen contratar a los alumnos que participan en estas actividades. En la página <http://sepie.es/iniciativas/europass/documento-movilidad.html> hay información detallada sobre cómo darse de alta como tutor y cumplimentar dichos documentos en colaboración con las empresas de acogida. La entidad validadora será la Comunidad de Madrid (en este caso la DG valida todos los DME que se expidan en el proyecto).

Si hubiera problemas para realizar la certificación por medio de Europass, se procederá a obtener una certificación de la empresa, para lo cual se aportará una plantilla en la tarea <https://aulavirtual33.educa.madrid.org/dg.fp-ere/mod/assign/view.php?id=824>).